

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de riego asfáltico superficial de los caminos de Collado Villalba, por Alpedrete, al kilómetro 47 de la general de La Coruña, y de Galapagar, por Colmenarejo, a Valdemorillo, desde su origen en la carretera de El Escorial hasta el perfil 2,800 metros de la misma.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.227)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de colocación de encintado, con bordillo de granito, en la carretera provincial de Madrid-Hortaleza a Canillas y camino de La Cuerda (Ciudad Lineal).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.228)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial, desde el kilómetro 46 de la general de Irún, a la comarcal de Torrelaguna-El Escorial.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que

arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.229)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de riego asfáltico superficial y colocación de bordillo de granito en el camino vecinal de Fuencarral a El Pardo.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.230)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles

## División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### NOTA-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día 30 del actual, a las once horas, para el pago del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la Nueva Estación de Mercancías del Abroñigal, en su finca núm. 10, a los propietarios que más abajo se relacionan, y en el término municipal de Madrid-Vallecas, cuyo pago se efectuará precisamente a los interesados o representantes suyos debidamente autorizados para ello, con exhibición de los títulos de propiedad, en las salas del Ayuntamiento de Madrid que señale el señor Alcalde.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.—El Inspector general, Jefe de la División (Firmado).

### Relación de propietarios

Don Gabriel Luis González Vela, Ruiz, 19, Madrid, 276.300,34 pesetas. (G. C.—6.552) (O.—35.225)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Hurtado Magano, del Colegio de la Paz.

Consolación Amador Falero, Francisca Arenas Ordóñez, Flora Campos Eniz y María del Pilar Caño Manzano, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—200)

## AYUNTAMIENTOS

### MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para la construcción de un edificio con destino a almacén de materiales de la propiedad municipal, queda expuesto al público por espacio de ocho días, en la oficina de Secretaría, a los efectos que señala la legislación vigente.

Manzanares el Real, 13 de diciembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.387) (O.—35.153)

### ALAMEDA DEL VALLE

Instruido expediente de habilitación de crédito núm. 2 en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, por el año actual, se expone al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—6.412) (O.—35.161)

### OTERUELO DEL VALLE

Instruido expediente de habilitación de crédito núm. 2 en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento por el año actual, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—6.413) (O.—35.162)

### LEGANES

Aprobado el proyecto de captación de aguas para el abastecimiento de población por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se hace público a los fines de reclamaciones.

Dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Leganes, 27 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—6.386) (O.—35.152)

Aprobado por el Ayuntamiento, en acuerdo plenario de 12 de diciembre, se proceda al deslinde de los bienes municipales, consistentes en:

a) Parcela de terreno en la cual se halla edificado el Lavadero municipal; y

b) El terreno circundante en la zona donde se halla construido el Depósito municipal de aguas y antiguo pozo de captación con destino al abastecimiento de la población, se anuncia al público que durante el plazo de cuarenta días, a partir del siguiente al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL, cuantos interesados lo deseen podrán presentar en Secretaría municipal los documentos conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, conforme determina el Reglamento de Bienes municipales.

Lo que se hace público conforme determina el artículo 48 del aludido Reglamento, advirtiendo que transcurridos los sesenta días de publicación, se procederá a realizar las operaciones de apeo y demás procedentes.

Leganes, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—6.414) (O.—35.163)

### LA ACEBEDA

Aprobado por la Superioridad el proyecto de enajenación de una parcela de los Propios de este Ayuntamiento, situada en «Lomo Mediano», del término municipal, y asimismo aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base para el acto de licitación, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal.

La Acebeda, 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.437) (O.—35.177)

### EL VELLÓN

De conformidad a la base séptima de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de nueva creación de este Ayuntamiento de El Vellón, agrupada con el de Pedrezuela, de Auxiliar administrativo de ambos Ayuntamientos, se hace público que los exámenes para dicho curso darán comienzo el día 31 del presente mes, a las doce horas, en el local de la Casa Consistorial de El Vellón, continuándose en días sucesivos, si fuese necesario, en el mismo local y hora, hasta su terminación.

El Vellón, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Francisco García.

(G. C.—6.438) (O.—35.178)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta y en el término de ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 455/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Víctor Ruiz Fraguas, domiciliada en Madrid, calle Reyes, núm. 15.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», uso corriente, 2.500 pesetas. Una máquina de pulir, con motor acoplado de 4 HP, marca «Téllez», 9.500 pesetas. Otra máquina, de la misma marca, con motor acoplado de 3 HP, 5.000 pesetas. Seis tableros de mármol, de 2,50 por 0,75, 4.000 pesetas. Un armario librero de dos puertas, 200 pesetas. Una mesita auxiliar de máquina de escribir, 60 pesetas. Una mesa de despacho y cuatro sillas, 350 pesetas.

Tasados en la suma de veintiún mil seiscientos diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Reyes, núm. 15, siendo su depositario don Antonio Zapardiel López.

(C.—13.893)

Expediente núm. 549/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Marcelina Ibáñez Velosillos, domiciliada en Madrid, calle Toledo, núm. 102.

Dos armarios de madera, corrientes, uno de dos cuerpos y otro de uno; un aparador con piedra de mármol y luna; seis sillas tapizadas; todo ello en mal uso, 200 pesetas. Un aparato de radio, sin marca, y sin funcionar, de cinco lámparas, 50 pesetas.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, 102, siendo su depositaria doña María del Pilar Tejada.

(C.—13.924)

Expediente núm. 730/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José María Quintana López, domiciliada en Madrid, calle Cardenal Belluga, 8.

Cuatro sillas y un sillón de despacho, estilo español.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cardenal Belluga, número 8, siendo su depositario don Aurelio Jiménez Cobo.

(C.—13.895)

Expediente núm. 1.192/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Chamorro, domiciliada en Madrid, calle Chinchón.

Tres tornillos de banco y una piedra esmeril.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Chinchón, siendo su depositario don Juan Chamorro.

(C.—13.896)

Expediente núm. 1.332/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Martín Nieto García, domiciliada en Madrid, calle Infantas, núm. 21.

Una cafetera, marca «Omega», 3.000 pesetas. Quince mesas de bar, 750 pesetas. Setenta sillas, 2.400 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Infantas, núm. 21, siendo su depositario don Luis Bózo López.

(C.—13.925)

Expediente núm. 2.038/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Aurelio Hermoso Martín, domiciliada en Madrid, calle Martín de Vargas, núm. 12.

Un grupo moto bomba, con motor acoplado de 2 HP, marca «Siemens».

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Martín de Vargas, número 12, siendo su depositario don Aurelio Hermoso.

(C.—13.897)

Expediente núm. 2.642/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 17.

Una caja registradora, marca «Nacional», núm. 1.642, hasta 99,95, 4.000 pesetas. Una báscula de 20 kilogramos de peso, núm. A-701024, 3.000 pesetas. Una báscula, digo, una balanza de cinco kilogramos de peso, marca «Dina», número 13.254, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 17, siendo su depositario don Fermín del Río.

(C.—13.898)

Expediente núm. 2.657/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan López Varela, domiciliada en Madrid, calle Ceferino Avila, 32.

Una gramola tocadiscos, en uso regular, antigua, con 12 discos.

Tasada en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ceferino Avila, número 32, siendo su depositario don Juan López Varela.

(C.—13.899)

Expediente núm. 2.761/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Toribio López Jiménez, domiciliada en Madrid, calle Bravo Murillo, 227.

Seis sillas de madera corriente, 90 pesetas. Una lámpara de madera, con cuatro globos, 80 pesetas. Una mesa de comedor, cuadrada, de 70 por 0,70, 110 pesetas. Un aparador, antiguo, de dos puertas, y un armario librería, pequeño, 260 pesetas. Un armario ropero de un solo cuerpo, con luna regular, 350 pesetas.

Tasados en la suma de ochocientos noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bravo Murillo, número 227, siendo su depositaria doña Dominica González.

(C.—13.900)

Expediente núm. 2.805/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 17.

Una caja registradora, marca «Nacional», capacidad de cifras 99,95, uso corriente, 4.000 pesetas. Una báscula, marca «Ariso», de capacidad para 20 kilogramos de fuerza, en buen uso, 2.000 pesetas. Otra, de la misma marca, capacidad para cinco kilogramos, en buen uso, 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 17, siendo su depositario don Fermín del Río.

(C.—13.901)

Expediente núm. 2.992/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Cánovas Gabarrón, domiciliada en Madrid, calle Lérida, núm. 86.

Un aparato de radio, de cinco lámparas, marca «Derbi».

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lérida, 86, siendo su depositario don Miguel Cánovas.

(C.—13.902)

Expediente núm. 3.830/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Isidro Gregorio Villota, domiciliada en Madrid, calle Alcalá, núm. 79.

Un comodín, con cuatro cajones.

Tasado en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, núm. 79, siendo su depositario don Francisco Reina.

(C.—13.903)

Expediente núm. 3.867/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sixto Martínez Guerrero, domiciliada en Madrid, calle Orcasitas, núm. 9.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas, 700 pesetas. Una mesa de comedor, aparador y seis sillas en madera corriente, y una lámpara de cristal, de cinco luces, 500 pesetas. Un armario ropero de dos cuerpos, 400 pesetas.

Tasados en la suma de mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Orcasitas, núm. 9, siendo su depositaria doña Carmen López.

(C.—13.904)

Expediente núm. 4.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Crédito Hispánico Territorial, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 66.

Un despacho, compuesto de mesa, tamaño grande, con dos puertas laterales, teniendo cada una de ellas en su interior cuatro bandejas; un armario librería de tres cuerpos y tres sillones; todo ello tallado en madera de pino, y haciendo juego, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 66, siendo su depositario don Antonio Suárez.

(C.—13.905)

Expediente núm. 4.312, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa F. Alonso (S. L.), domiciliada en Madrid, calle Goya, núm. 83.

Tres bañeras de hierro, esmaltadas.

Tasadas en la suma de 4.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goya, núm. 83, siendo su depositario don Arturo Blasco.

(C.—13.906)

Expediente núm. 4.532/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Abajos Pérez, domiciliada en Madrid, calle Ferrocarril, núm. 5.

Un sofá en terciopelo, tapizado.

Tasado en la suma de cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferrocarril, número 5, siendo su depositaria doña María Begoña Urrutia.

(C.—13.907)

Expediente núm. 4.557/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Franco Moreno Pérez, domiciliada en Madrid, calle Francisco Navacerada, número 6.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», 2.500 pesetas. Una máquina de calcular, marca «Pitago», en buen uso, 4.000 pesetas. Una mesa de despacho y un armario librería de tres cuerpos, 500 pesetas. Una lámpara de madera, de cinco brazos, 75 pesetas. Un tablero de dibujo, un sillón, dos sillas y una mesa de despacho, 400 pesetas. Una mesa de máquina de escribir, con cuatro cajones en su costado derecho, 80 pesetas.

Tasados en la suma de siete mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Navacerada, núm. 6, siendo su depositaria doña Josefa García Casillas.

(C.—13.908)

Expediente núm. 4.569/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Elec-

tromant (S. C.), domiciliada en Madrid, plaza del Ángel, núm. 9.

Una cocina con dos hornos, eléctrica, completamente nueva.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Ángel, 9, siendo su depositario don Eudasio Frías.

(C.—13.909)

Expediente núm. 4.583/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Barrio Rosas, domiciliada en Madrid, calle Ríos Rosas, núm. 32.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ríos Rosas, número 32, siendo su depositario don Juan Contreras Soria.

(C.—13.910)

Expediente núm. 4.659/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Saldaña Fernández, domiciliada en Madrid, calle Jacometrezo, núm. 3.

Dos sillones en tamaño grande, forrados en terciopelo color azul, uso corriente.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jacometrezo, número 3, siendo su depositario don Ladislao Saldaña Fernández.

(C.—13.911)

Expediente núm. 4.674/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 19.

Una vitrina, de cuatro metros de largo por 0,50 de ancho.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, 19, siendo su depositaria doña Teresa García Cortés.

(C.—13.912)

Expediente núm. 4.742/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Alvarez, domiciliada en Madrid, calle Alejandro Sánchez, núm. 70.

Un baño, para niquelar, forrado de plancha de plomo.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alejandro Sánchez, número 70, siendo su depositario don Cecilio Alvarez.

(C.—13.913)

Expediente núm. 4.763/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Vicente Guillén Blanco, domiciliada en Madrid, calle Toledo, núm. 54.

Un aparato de radio, de cinco lámparas, sin marca, y en funcionamiento, 800 pesetas. Un reloj de mesa, marca «Ansonia», en uso corriente, 350 pesetas.

Tasados en la suma de mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, núm. 54, siendo su depositaria doña Pilar Alonso.

(C.—13.914)

Expediente número 3.755/55, carpeta número 136, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Aranda, domiciliada en Madrid, calle Mesón de Paredes, núm. 46.

Trescientos pares de hormas, de distintos tipos, 300 pesetas. Un tresillo, en pañillas verde, en mal uso, 200 pesetas. Un sillón, haciendo juego con el tresillo, 50 pesetas. Un mostrador en madera de chapa, con dos pupitres y cristal en el centro, 250 pesetas. Un pupitre en madera corriente, para cortar, 25 pesetas. Nueve metros de anaquel, de que circunda la tienda, de madera corriente, 25 pesetas.

Tasados en la suma de setecientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, número 46, siendo su depositario don Manuel Aranda.

(C.—13.915)

Expediente número 1.442/52, carpeta número 212, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Fañanas Carrero, domiciliada en Madrid, glorietta de las Pirámides, núm. 1.

Un armario de dos cuerpos, de madera corriente, con dos lunas biseladas, 400 pesetas. Un trinchero con dos cajones y dos puertas en la parte baja, de madera corriente, 250 pesetas. Una mesa de comedor, en forma cuadrada, de madera corriente, 125 pesetas. Seis sillas de madera corriente, de las llamadas de Vitoria, todo en medio uso, 60 pesetas.

Tasados en la suma de ochocientos treinta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, glorietta de las Pirámides, núm. 1, siendo su depositario don Manuel Fañanas Carrero.

(C.—13.916)

Expediente número 5.905/52, carpeta número 233, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Celestino Hernández de la Vega, domiciliada en Madrid, calle Gobernador, núm. 6.

Un mueble cama, con somier, 750 pesetas. Un comedor, de madera, compuesto de una mesa, un trinchero y seis sillas tapizadas en terciopelo rojo, todo ello en buen uso y haciendo juego, en estilo Renacimiento español, 6.000 pesetas. Una araña de cristal y bronce, de nueve luces, 1.200 pesetas. Un tresillo de madera, tapizado en terciopelo rojo, y en buen uso, 1.200 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gobernador, número 6, siendo su depositario don Celestino Hernández de la Vega.

(C.—13.917)

Expediente número 2.183/54, carpeta número 249, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Metalúrgica Rivas Roig, domiciliada en Madrid, calle Pironia, núm. 6.

Una cizalla de cortar chapa, de palanca, con base de hierro, en perfecto funcionamiento, 3.000 pesetas. Una máquina de cortar discos, marca «Fausti-Kauman», en perfecto estado, 2.000 pesetas. Un comedor, compuesto de mesa y dos aparadores, uno de ellos con vitrina, y seis sillas, todo ello haciendo juego, 4.000 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pironia, núm. 6, siendo su depositaria doña Adoración del Río Jiménez.

(C.—13.918)

Expediente número 2.290/53, carpeta número 239, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sorapito Juan Cuevas Santa María, domiciliada en Madrid, calle Carretas, núm. 1.

Una máquina sumando «contable», número 987654311, 4.500 pesetas. Un mostrador de madera, de 1,5 metros de largo por 0,80 ancho, 150 pesetas. Un espejo para probar, con tres lunas, 400 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carretas, núm. 1, siendo su depositario don Juan Cuevas.

(C.—13.919)

Expediente número 936/56, carpeta número 1.028, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «La Française de Perfume» (S. A.), domiciliada en Madrid, calle Antonio Toledano, número 10.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 177.391, 3.500 pesetas. Otra máquina de escribir, marca

«Hispano Olivetti», núm. H. O. 44.758, 3.500 pesetas. Otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón, de 80 espacios, núm. 319.364, 4.500 pesetas. Una calculadora, marca Minerva, núm. 11.234, 3.500 pesetas.

Tasados en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Toledano, número 10, siendo su depositario don Paul A. Cousteau.

(C.—13.920)

Expediente núm. 4.742/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Alvarez, domiciliada en Madrid, calle Alejandro Sánchez, núm. 70.

Un baño, para níquelar, forrado de plancha de plomo.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alejandro Sánchez, número 70, siendo su depositario don Cecilio Alvarez Sanz.

(C.—13.921)

Expediente número 2.778/52, carpeta número 996, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Gómez Pérez, domiciliada en Madrid, calle Oviedo, núm. 27.

Un mostrador, marca «Gruber», de 85 centímetros, movido por transmisión, con motor de 3 HP de fuerza.

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, núm. 27, siendo su depositario don Rafael Gómez Pérez.

(C.—13.922)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 16 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana; previniendo que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a la subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignarse el importe en efectivo, también del 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de diciembre de 1957.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera, pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados y tasados de las Empresas que a continuación se reseñan:

Expediente número 5.719/52, carpeta número 89, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Pérez Ríos, domiciliada en Madrid, Francisco Silvela, número 34.

Una hormigonera, con motor acoplado de 6 HP, capacidad medio metro cúbico, 25.000 pesetas. Dos grúas, tipo noria, marca «Nacional», con tres motores acoplados de 1 y 3/4 HP, 30.000 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 3, siendo su depositario don José Sánchez.

(C.—13.923)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 16 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a la subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignarse el importe en efectivo, también del 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de diciembre de 1957.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado por «Sangra» (Sociedad Anónima), contra don Francisco Alonso Amat, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado, consistentes en rollos de tubería y bañeras de hierro, por el tipo de setenta y dos mil doscientas dieciséis pesetas, importe de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de enero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

#### Tercero

Que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor, domiciliado en la calle de Goya, número ochenta y tres.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado, Miguel Granados.

(A.—9.522)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Mercedes Díaz Dorado, con don Sixto Huelves González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta, la siguiente

### Finca

En Valdaracete (Madrid).—Una casa, sita en el casco de referido pueblo, y su calle de Rumbes, señalada con el número doce, compuesta de planta baja, dos pisos y corral, sin que pueda determinarse su medida superficial, y que linda: por la derecha, entrando, con casa de don Sixto Huelves; izquierda y espalda, pasadizo o rondilla, y frente, dicha calle Rumbes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del expresado Juzgado el día veintinueve de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

La referida finca sale a pública licitación, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores, para tomar parte en el remate, el diez por ciento de la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.523)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Feliciano Ballester Benito, contra don Rafael Montero Simón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes embargados al demandado señor Montero Simón, consistentes en diferente maquinaria, propia de taller mecánico, que han sido objeto de tasación por el perito don Miguel Martín García, y se encuentra depositada en poder del propio deudor señor Montero Simón, en el taller de la calle de Enrique Simonis, número veinticuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de enero próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas noventa y tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—El señor Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.521)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Bellos, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Banco Comercial Transatlántico, contra don Miguel Díaz

Tena, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, del camión M.-108.049, con chasis puente delantero y trasero, «Hispano Suiza», con motor de los llamados «Ruso», transformado en Diesel por T. D. Z., que se encuentra en el Garaje Donato Cuesta, calle de Toledo, número ciento cuarenta y cinco.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las once y media de la mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del que se fijó para la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Cuarta

El vehículo de que se trata se encuentra depositado actualmente en el garaje mencionado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.527)

### JUZGADO NUMERO 8

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en providencia dictada con fecha cinco del actual, se sirvió admitir la demanda formulada por don Angel Ortiz Dou, contra don Ricardo López Alvarez-Sierra, don Enrique Rubio Repullés y don Alvaro Chaminade Yuste, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso entresuelo de la casa número doscientos nueve, hoy doscientos tres, de la calle de Bravo Murillo, de Madrid; y desconociéndose el domicilio actual del demandado don Enrique Rubio Repullés, se le emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que dentro del término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, sin perjuicio de concederle, tan pronto como lo verifique, un nuevo plazo, de seis días, para que conteste la referida demanda, a cuyo efecto le serán entregadas las copias simples de la misma y de sus documentos.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ldo. José Torres.

(A.—9.529)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de los de Madrid, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de don Rafael López Mendieta, contra don Julián Pérez, en reclamación de cantidad. En dichos autos, y como de la propiedad del demandado, se hizo traba sobre la siguiente

#### Finca

«Casa, sita en la calle de Nicolasa Gómez, número setenta, antiguo, ahora cincuenta y ocho, de Canillejas, que linda por su frente, en línea de dieciséis

metros, con la expresada calle; por la derecha, entrando, en línea de veinticinco metros, con el lote número noventa y ocho; por la izquierda, con el lote número ciento, y por la espalda, en línea de dieciséis metros, con el lote noventa y siete. Tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta y dos pies, también cuadrados. Inscrita al tomo cuarenta y seis, folio trece, finca dos mil trescientos tres, inscripción tercera».

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada finca, para cuyo acto se ha señalado el día seis de febrero del próximo año mil novecientos cincuenta y ocho, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas, en que ha sido tasada.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo expresado.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Que el resto del precio del remate habrá de consignarse a los ocho días de aprobado aquél.

Y para que pueda llegar a conocimiento del público, el presente se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, insertándose otro ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.524)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por don Manuel Rubio Vallejo, contra doña Teresa Herrero Gascón y don Angel Aldasoro Campoamor, sobre tercera de dominio, en los que se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Esteve Vera.—Madrid, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Dada cuenta; se tiene por decaído de su derecho a contestar a la demanda al demandado don Angel Aldasoro Campoamor, al que se declara en rebeldía, continuando el juicio en tal concepto; notifíquesele este proveído y dese cuenta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmados: Juan Esteve Vera.—Ante mí, Luis de Gasque (rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma a don Angel Aldasoro Campoamor, la presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.530)

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos a nombre de don Eduardo Ró-

denas Esteve, contra don Luis Gómez Acebo Noreña y doña María del Carmen Miralles Alvarez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio, que se dirá a continuación de las mismas, las siguientes fincas:

1.ª Casa, en término de Los Molinos, al sitio Chaparral, y pago del Molinillo. Se compone de sótano, piso sobre el mismo y buhardilla, con distintas habitaciones, dependencias y garaje. La edificación, que se hallaba gravemente dañada por la acción de la pasada Guerra de Liberación, ha sido reconstruida. Mide la fachada catorce metros cincuenta centímetros, y cada uno de los dos lados, derecha e izquierda, once metros cincuenta centímetros, y una superficie cuadrada de ciento sesenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene la forma de un rectángulo. Dicha edificación se halla enclavada dentro del perímetro de un terreno que forma parte integrante de la finca que se describe, y cuyo terreno mide mil ochocientos metros cuadrado, comprendiéndose en esta superficie la ocupada por la repetida edificación. Linda toda la finca: por el Norte y Este, en línea de sesenta metros, con cañada pública o Campo del Chaparral; Sur, tierras de doña Emilia López Martín, y Oeste, finca «Matarrubia». En el terreno arraigan algunos árboles, hallándose cercado de pared de piedra, y tiene puerta de entrada por la cañada pública.

Esta finca sale a la venta por el precio de ciento ochenta mil pesetas.

Y 2.ª Casa, dañada por efectos de la guerra, hoy reconstruida, radicante en la villa de Valdemoro, y su calle Real, número seis, que forma ángulo con dicha calle Real de las Infantas, con su entrada por la primera, y unida, por la derecha, entrando, por la calle de las Infantas; por la izquierda, casa de Pedro Cavida; por la espalda, la de los herederos de don Manuel Bellón, y por delante, con la calle Real.

Esta finca sale a la venta por el precio de ciento veinte mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de títulos y cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—9.525)

### CITACION

#### JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a los ignorados perjudicados, dueños de los establecimientos en donde el día 23 de noviembre pasado se llevaron a efecto diversas sustracciones de géneros comestibles por la procesada Carmen Carrión

Ortega, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración, reconocer los efectos que han sido recuperados y ofrecerles el procedimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye bajo el núm. 395, del año en curso, por el delito de hurtos.

(B.—6.578)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado municipal número once, en proveído de este día, en autos de proceso de cognición, instados por don Jesús Giraldo Tamargo, contra otra y don Remigio Parra Parra, que tuvo su domicilio en calle de las Minas, número dieciséis, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de tres mil ciento treinta y cinco pesetas, se emplaza al referido demandado para que en término de seis días improrrogables conteste la demanda, si a su derecho viere de convenir; bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía, haciendo constar que las copias presentadas de contrario se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Expidiéndose el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.532)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número doscientos seis, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don Domingo Horno Cisneros, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña María García López, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y por el precio de su avalúo, que lo es en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, los derechos pertenecientes a doña María García López, sobre el piso quinto, letra B, de la casa número doscientos dos de la Prolongación de la calle del General Mola, en esta capital, para cuya subasta se ha señalado el día diez de enero próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.520)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46

TELEFONO 55 64 25